

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN 0'50 AL MES

Sábado 21 de Abril de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION Carmen, 5.—TORTOSA

Núm. 232

Sección de Sociología política

Puntos de vista

(Conclusiones provisionales)

Siguiendo el orden de los artículos publicados el año pasado, que venimos reproduciendo dentro de este parentesis, insertamos hoy el del número VII.

“PROBLEMA TORTOSINO”

VII. Por mucha realeza que tenga o sienta la Compañía—sigue sosteniéndose en el referido dictamen—no debió haber permitido que de buenas a primeras se consignara a su favor esa sin igual adjudicación que se lee en su privilegiado capítulo III. Y menos consignar que la tal adjudicación se le hacia en pago y compensación de los derechos (¡!) que el contrato reconoce a la Comunidad, imponiéndose en cambio (?) a esta la obligación referente a los bonos hipotecarios; cuya depreciación y valor efectivo puede estar a merced de la compensada Compañía por razón de cualquier contingencia, que solo esta puede apreciar. Y dicho, se está que si llega tal caso, lo habrá de apreciar la Compañía, conforme a sus intereses o conveniencias, sin que haya quien le pueda oponer ningún reparo, porque en todo ello es puramente pasivo y de simples obligados—o de obligados simples—el papel que representan la Comunidad y cuantos se han inscrito e inscriban en ella.

Y si de las fluctuaciones de tales bonos ha de depender el pago de las obras de la derecha e izquierda del Ebro, y en la mano del que maneja la balanza mercantil ha de estar semejante declaración de pago, podrá muy bien suceder que esta no se haga nunca, y en su consecuencia tenga a perpetuidad una empresa particular, como dicha Compañía, la explotación, posesión y disfrute de los canales que el Estado creyó conceder al país por conducto del «Sindicato del Ebro-Comunidad de Regantes», quedando, si así ocurriera, escamoteado el país y burlada la vigente Ley de Sindicatos.

Por este estilo aparece los artículos que forman el capítulo tercero, ofreciéndose, acaso por primera vez en la vida jurídica, un contrato bilateral con solo obligaciones por una parte y con todos los derechos para la otra. De modo que con tamaño ejemplo, ya deja de ser axioma jurídico la natural correlación entre derechos y obligaciones,

Otras exigencias de orden distinto y que son consecuencia de semejante

desequilibrio contractual son las que se refieren a la pensión o canon de riego, de imposición forzosa, con tal esté dispuesta el agua. Lo que equivale a decir que los terratenientes habrán de regar, no lo que quieran o puedan de su finca, sino toda aquella extensión que disponga la Compañía o para la que tenga esta el agua dispuesta, o sea; no por voluntad propia o por la zona regada, sino por voluntad de la Compañía o por la zona regable.

Ante tal ataque al principio de equidad—que por sí solo anula el contrato—se ha asustado la Compañía de hacer uso de su omnimodo poder sobre la otra parte contratante.

No era, pues, preciso que se hiciera más absorbente el ilimitado poder de la Compañía, pretendiéndose por esta la solaridad en tan oprimente obligación de la Comunidad de Regantes; difícil muchas veces de cumplir, dada la posibilidad, de que no pueda regarse toda una finca, ora por falta de brazos, ora por falta de recursos y... hasta por causa del defectuoso e incompleto plan de riegos.

Del concepto que merecieran a nuestro preopinante los artículos 6.º, 7.º y 8.º del tantas veces referido contrato trataremos mañana.

JOSE FOGUET

Tortosa 21 Febrero 1916

SECCION DE INSTITUCIONES JURIDICO-SOCIALES

Páginas sueltas

Libro-Código de las costumbres escritas de Tortosa

Por la razón sentada al final del anterior número referente a esta sección, dedicaremos otra página a la memorada obra del ilustre señor Barrachina y Pastor.

Como de nuestro Código trata casi incidentalmente, no es de extrañar lo poco que de él encontramos en el tomo segundo de dicha obra y su omisión absoluta en el tercero y último, a pesar de la materia abundosa que pudo haber entretacado de las Costums de Tortosa.

Nos bastará, pues, con relación al tomo segundo de dicha obra o firmar que tan notable autor no deja de recoger algunas variantes del concepto de la enfiteusis en Tortosa al explicar el capítulo «De la propiedad dividida» si bien no le dedica toda la atención y espacio que merece. Lamentar que ha sabido llenar cumplidamente el sabio catedrático de la Universidad de Barcelona don Juan I. Perlmayer en las cuartillas que acaba de escribir para la edición a punto de terminar del abogado de este Colegio, don José Foguet.

Lo mismo hemos de decir del capítulo denominado «Derechos reales por razón de utilidad» pues solo de una manera brevísima y someramente se ocupa de nuestro Código al hablar de las servidumbres ur-

banas, cuando se presta a selectas consideraciones de derecho consuetudinario como han demostrado los ilustres prologuistas de dicha edición, el citado catedrático y el Excmo. señor don Victor Covian Junco, y se hace resaltar su especialidad peculiar y privativa en el Apéndice de aquella edición, que llamaremos tortosina también porque todo en ella resulta serlo. Y con esto damos por terminadas las referencias del que nos ha honrado imprimiendo relieve intelectual a nuestra amada ciudad de... otros tiempos y costumbres, ¡O tempora o mores! podríamos exclamar ahora.

No es así...

No vamos a analizar ahora la razón que pueda asistir a don Marcelino Domingo para dedicar al editorial de su diario «El Pueblo», correspondiente al número del lunes de esta semana, todo un artículo tonante y que resulta con toda la barba de Júpiter aunque garboso y hasta habeloso porque da la impresión que se propuso en lo atinente a los problemas jurídico-sociales que hace figurar en su Haber de Diputado, cuando por sus efectos negativos tal vez deberían anotarse aparezcan en su día anotados por el distrito en su Debe.

Tampoco nos proponemos ahondar en su bien escrita paradoja, pues no es materia para ser dilucida con el señor Domingo, si bien es de suponer que dado su enamoramiento de todo lo extranjero conozca aquellas instituciones civiles consuetudinarias que han podido orientarle, como el aforamento o empraucamento en Portugal, el *Beklem-regi* de Holanda, el *Colonge* de Alemania, el *Cophi Cophold* de Inglaterra, el contrato *di livello* de Italia y el *Bordelage* o *bourdelage*, de Francia; así como el *bail* o *domaine congeable* o *bail a convenant* también de Francia, el *Livfoeste* en Dinamarca, Suecia y Noruega, y por último los contratos conocidos en Alsacia con los nombres *Erbpacht* y *Laudsiedelei*. No parece sin embargo concordar con tal supuesto la forma en que han sido planteados los problemas a que alude en el artículo de referencia.

Pero si hemos de sorprendernos por quien invoca los fueros de la verdad y la rectitud de intenciones en el periodismo local, haya permitido—como censor que viene a ser de «El Pueblo»—las sandeces y falsedades que algún neófito del periodismo lanza en el mismo número de su diario al ocuparse del último sermón del sabio carmelita P. Ludovico. Pues el más elemental deber del que da cuenta en un periódico de un acto público es decir la verdad de lo que ha oído o visto, o sea, de visu y no ad referendum; no dejándose llevar por referencias que suelen traer la pasión y la mentira como en el caso a que nos referimos, en el cual se ha puesto en boca de dicho orador sagrado y eminentísimo sociólogo lo que este no dijo al mentar incidentalmente Francia y Alemania.

Así es que para que adquieran

crédito las gallardías del señor Domingo por los fueros de la verdad—que parece haber movido su pluma en el referido artículo de fondo, es preciso que no pretenda curar con sordos el reporterismo de su periódico, y si puede ser con esta ojos en la inteligencia, *videntes osculas*, tratándose de un conferenciante de tan alta mentalidad como el P. Ludovico.

Y para terminar. Aprovechemos esta coyuntura en que de solvencia moral se habla por don Marcelino Domingo para decirle que, aunque no se da LA RIBERA DEL EBRO por aludida cuando dice que «en esos periódicos no hay persona con solvencia moral que puede respondernos. No hay persona con solvencia moral a la que podemos dirigirnos», no estamos carentes de ella pues también tenemos nuestro censor en el abogado don José Foguet Marsal, cuya moralidad le tiene reconocida don Marcelino Domingo, demostrando éste con ello verdadera nobleza y dignidad periodística, dotes que lamentamos no haberlos encontrado en quienes parecían más obligados. Nobleza a nobleza obliga.

CONSIDERACIONES

El distrito de Tortosa políticamente considerado

Tarea fácil en cierto modo nos ha sido el emborronar unas cuartillas para nuestros distritos hermanos de Roquetas y Gandesa que, como el que nos ocupa hoy, están bajo la paternal égida política de nuestro muy querido e ilustre jefe provincial, Excmo. señor Marqués de Marianao.

Pero ante las cuartillas en blanco que tenemos ante nuestra vista para llenarlas de consideraciones sobre el distrito de Tortosa, estamos más que perplejos y hasta nos tiembla la mano.

¿Porqué será, nos preguntamos, si cabalmente es el nuestro propio, el que siempre hemos vivido y por consiguiente el que debemos conocer más a fondo?

Precisamente por este íntimo conocimiento que de él tenemos, nos contestemos enseguida.

Y es que es axiomático en todas las cosas de esta vida que cuanto más cerca estamos de ellos más dudas nos asaltan y más difícil se nos hace su esteriotipación, por el temor que nos causa la reproducción exacta de la verdad como imponente realidad.

Así es que el hablar del distrito de Tortosa ya es harina de otro costal.

Si está justificado el respetuoso temor que siempre hemos sentido a la vista de las cuartillas que esperaban, para que en ellas, al correr de la pluma, dejáramos escapar nuestros pensamientos, cuánto no lo estará en nuestro propósito de ahora!

Si siempre hemos tenido miedo de manchar nuestras cuartillas con malas intenciones, con torcidos instintos, con equivocadas opiniones, qué no será hoy ante un punto tan delicado que tan directamente nos atañe a los monárquicos y a los tortosinos todos?

Si tenemos siempre que la pluma se

escapara y que la fuerza de nuestros sentimientos y provocaciones fuera mayor que la voluntad encargada de contenerla dentro de ciertos límites, cómo no sentirnos hoy embargados de este temor en asunto que puede sonrojar nuestra dignidad de ciudadano?

Si hemos abrigado también hondos temores de encadenarnos demasiado, como viles esclavos de las exigencias sociales, y de callarnos lo que debíamos decir a voces, y de encubrir con el velo de palabras bien sonantes hechos punibles que debieran presentarse en toda su asquerosa desnudez; si hemos llegado a temer por lo que antecede que nuestra conciencia nos acusara de hipócritas y cobardes, por callarnos lo que el alma nos mandaba que gritásemos a todos los vientos, ¿qué de extraño tiene nuestra perplejidad en este aspecto de política local que nos proponemos mirar y analizar de frente a frente y no se soslaya como se ha mirado hasta hoy?

Por ello muchas veces hemos agarrado furiosos la pluma entre nuestros dedos crispados, con ánimo de romperla en mil pedazos como instrumento de cruel suplicio... el suplicio de que quiere marchar por un camino y se siente amarrado y sujeto por la cadena de tantas consideraciones...

Mas nuestros temores y nuestra perplejidad suben de punto cuando un amigo nos dice en la íntima comunicación de nuestros sentirs: Vosotros no debéis callar; vosotros conocéis estas miserias o debilidades; vosotros sabéis esta conculcación de la ley; vosotros no ignoráis aquel delito; vosotros no desconocéis aquellas asquerosas manifestaciones de la avaricia, de la ambición, del vicio; del engaño humano; vosotros que seáis esto y mucho más, no debéis callar, debéis ser valientes y debéis convertir vuestra pluma en látigo restallante que fustigue sin piedad y sin misericordia... en suma, todo un tratado de deberes de ciudadanía en cara.

Y cuando nos echan ese chaparrón de verdades que requieren un gran coeficiente de valores cívicos, nos sentimos débiles y cobardes, con la debilidad del que se encuentra cojido en una red muy difícil de romper. La red de las torpes consideraciones del ambiente social en que vivimos y nos agitamos. Y hasta llegamos en esa hora de amargura a temer, cobardes, que acaso, acaso, como a nuevo Cristo nos sacrifiquen aquellos a quienes tratemos de redimir.

Y entonces es cuando miramos con rabia las cuartillas; y al vernos ahorrados y sujetos, tememos que un día desfallezca la voluntad que contiene la mano y al dar rienda suelta a los pensamientos se vaya la pluma más allá de donde nosotros queremos que vaya; quizás, quizás, para escarmiento nuestro y castigo de nadie...

Con esa expansión previa de nuestro espíritu se han llenado las cuartillas que estaban destinadas a cumplir con la titular de este artículo...

Otro día será.

ECOS DE NUESTROS DISTRITOS

De Amposta

Viene a corroborar lo que decíamos con relación a Amposta al trazar en este semanario las breves consideraciones que dedicamos al distrito de Roquetas y que han sido reproducidas en el último número de «El Eco de la Comarca» lo que a continuación copiamos de este periódico ampostino.

Mejoras en Amposta

Hemos de dar cuenta de dos, realizada la una y la otra en vías de realización, que demuestran una vez más el celo e interés de nuestro Ayuntamiento y de su muy digno alcalde don Juan Palau.

Es la primera el estucado interior y exterior del kiosco levantando en el patio de las Escuelas Nacionales con destino a cobijar el electo-motor bomba colocado para la elevación del agua del pozo radicado en dicho sitio, cuyo estucado ha llevado a cabo el conocido y reputado industrial en este ramo don Ra-

món Serra. Con esta mejora y el pintado de los dos ventanales y puertas de aquel kiosco efectuado por el también conocido y reputado artista don Francisco Serrat, aquella construcción ha quedado perfectamente acabada, constituyendo, aparte su utilidad, un importante elemento que contribuye a hermosear el edificio de nuestras Escuelas.

Asimismo se ha procedido a pintar los 48 ventanales, y las cuatro puertas de las fachadas anterior y posterior de ambas naves del edificio escolar, cuyo trabajo ha llevado a cabo con el buen gusto que le distingue el citado señor Serrat.

Otra mejora para la urbanización de esta ciudad será la colocación de 350 metros de bordillo, procedente de las canteras de Santa Magdalena, en el paseo del Alcalde Palau, a continuación del que ya figura colocado a ambos lados de dicha vía. En breve se procederá a la colocación de dicho bordillo, cuyo envío ha anunciado el cantero don Dimas Bort, de Alcalá de Chisvert.

Debemos hacer constar que esta mejora es debida a la deferencia e interés con que el dignísimo, muy activo y celoso Ingeniero jefe de Obras públicas, nuestro queridísimo amigo don Luis Corsini, secundado por el no menos celoso e ilustrado Ingeniero de esta Sección nuestro distinguido y estimado amigo don Jacinto Martín Prat, han atendido la petición que al efecto formuló el alcalde de esta ciudad nuestro querido amigo don Juan Palau.

Nuestro aplauso a la Corporación municipal y al alcalde, por su meritoria labor para la urbanización y mejora de nuestra ciudad.

DE BARCELONA A MALAGA

EL VIAJE DEL «ANTONIO LÓPEZ»

Copiamos de nuestro distinguido colega *La Unión Mercantil*, de Málaga.

(Los comentarios al curioso lector).

«Hemos tenido el gusto y ocasión de hablar con nuestro amigo y compañero don José Roca, que procedente de Barcelona ha efectuado la travesía hasta Málaga en el vapor «Antonio López», de la Campaña Trasatlántica Española, quien nos ha puesto al corriente de la odisea de su viaje, y de datos concretos referentes al submarino alemán que encontraron en las costas de Alicante, a 20 millas y 14 grados Sur del puerto de Alicante.

Lo ocurrido fué lo siguiente:

Tres cañonazos dieron a conocer a bordo la proximidad del submarino; el último proyectil fué a caer a veinte metros del casco del «Antonio López», el que levantó una columna de agua bastante regular. Inmediatamente el capitán don Miguel Lutade mandó parar la máquina y el submarino, completamente a flote, fué acercándose a toda máquina para colocarse a poca distancia del trasatlántico, a unos trescientos metros. En cuanto éste estuvo parado, el capitán mandó embarcar en un bote salvavidas al tercer oficial don José Suárez, al sobrecargo don Antonio Pérez Errazquin, al primer contramaestre del buque y cuatro marineros; pues el submarino hizo las señales necesarias, por medio del telégrafo de banderas marítimo-internacional, a fin de que fueran a bordo del submarino con la documentación del vapor «Antonio López». Dichos mensajes estuvieron conferenciando con el comandante y oficiales del submarino, quienes se expresaron en perfecto idioma inglés, lengua que también poseen los referidos distinguidos oficiales del trasatlántico español, señores Suárez y Pérez.

Después de que la oficialidad del submarino que la componían el comandante, tres oficiales y doce tripulantes (en total la dotación del buque ascendía a quince personas), el comandante expresó con la mayor cortesía que dispensaran la detención y disparos; pero como quiera que no vieron el pabellón español, creyeron que el vapor «Antonio López» era un buque de nacionalidad inglesa.

El submarino expresado, según los conocimientos técnicos e inteligencia náutica del capitán del vapor «Antonio

López», don Miguel Lutade, era de unas 350 a 400 toneladas, montaba dos cañones sobre cubierta y es de un andar de unas diez y ocho millas.

Este submarino es indudablemente el que en la noche del miércoles incendió el buque inglés cargado de carbón, que a la altura de Cabo Gata, encontró el vapor «Antonio López», completamente convertido en una hoguera, a las ocho de la noche del referido miércoles.

Durante unos instantes hubo cierta incertidumbre entre el pasaje del vapor trasatlántico «Antonio López», al ser detenido por el submarino, por creer que como quiera que el buque llevaba bastante carga para la isla de Cuba, y como esta nación ha declarado la guerra a Alemania, existió el temor de que quizás se consideraría contrabando de guerra algunas partidas de géneros de los que llevaba a bordo; pero afortunadamente el submarino no examinó el sobordo del «Antonio López», al saber que el buque era de nacionalidad española.

Todo el pasaje que conducía el vapor quedó altamente agradecido a las atenciones, pericia y maniobras efectuadas y prodigadas por el capitán y oficialidad del vapor «Antonio López».

A los fines y efectos de una confección verdad del Censo electoral, queda abierta desde hoy la correspondiente oficina en la calle Cervantes, 6, principal, para todo ciudadano monárquico y amigos y correccionarios que, siendo mayores de 25 años y con más de dos años de residencia en nuestro término municipal, no se hallen incluidos en las listas electorales.

TORTOSA AL DIA

Hace tiempo que no habíamos tenido el honor de registrar en esta sección un acto de los que dejan imborrable impresión de dignidad en el alma tortosina, de tanta magnitud y grandeza moral e intelectual como el grandilocuente sermón del ilustre par todos conceptos P. Ludovico en los días 13, 14 y 15 del actual.

No pretendemos reproducir ni siquiera en síntesis las tres brillantísimas oraciones sagradas que en la Iglesia del Seminario ha pronunciado el Demostones de la oratoria sagrada, si se nos permite el simil. Y no lo pretendemos por tres razones. Primera, porque solo constituiría una exigua excepción los que no han tenido la dicha de oírlo. Segunda, porque toda la prensa diaria ha dado ya cuenta mejor que nosotros podríamos hacerlo de tan fausto y grato acontecimiento, pues ni el diario que se jacta de ser órgano de los infieles ha podido sustraerse aunque sea a un soez y erróneo comentario. Y tercera, y principal, por nuestra poquedad de talento ante la sublimidad del que tan magistralmente ha hecho vibrar potente y apocalíptica la voz de Dios por las amplias bóvedas de dicha Iglesia, cuyo eco palpita aún en lo más recóndito de nuestros corazones, habiendo conseguido así lo que se propuso el sabio carmelita, o sea, la educación reformadora del corezón tortosino, desalojando de él el egoísmo enervante de la divina vitalidad que solo mediante la gracia encarnística puede elevarnos y orientarnos en el orden ideológico, para poder mirar serena y tranquilamente la realidad de la actual conflagración europea, que ya podemos llamar mundial.

Sin darnos cuenta alábase nuestro espíritu en consideraciones epícuricas al impulso de la grata impresión a que nos referimos. Pero no nos atrevemos; y aterrízanos enseguida por temor al vértigo que nos producen las alturas, accesibles tan solo a espíritus privilegiados como el P. Ludovico.

Únicamente, como uno de los órganos

de opinión nos permitiremos dirigir un ruego a quien corresponda recogerlo. Y es que al igual que con las conferencias anunciadas para la semana entrante podrían organizarse otras de encargo al eminente carmelita, que resultarían seguramente un cursillo académico de la más sana y elevada sociología, de la que tan necesitados estamos todos para saber por donde podemos andar a pie firme y sin cuidado en ese vastísimo campo de tantos engaños, trampas y encrucijadas.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

Por considerar que es machacar en hierro frío el censurar la forma caciquista de pagar los gastos de elecciones con simulaciones de brigadas, la despótica e ilegal de satisfacerse una cuenta de honorador para los flamantes repartos, sin estar acordados por el Ayuntamiento, y la asáz arbitraria del nombramiento de su secretario, dedicaremos las cuartillas de esta sección a poner de relieve lo que debiera constituir una de las principales preocupaciones de nuestra Corporación municipal con relación a la por tantos conceptos cuestión vital y de intereses que entraña el nuevo edificio llamado matadero público sin serlo para el público... o de negativo aprovechamiento público, que es lo mismo.

Para hacer volver la vista a nuestros ediles hacia lo que representa para Tortosa su salud pública y unos cientos de miles de pesetas en su haber procomunal; habremos de refrescarles la memoria, no ya de lo que llegó a ofrecerles el concesionario de dicha obra por conducto de su apoderado y este por mediación del que tuvo el Ayuntamiento en la época que no deben haber olvidado, sino lo que después de *todo* lo sentenciado ha quedado en pie y de rigurosa eficacia y virtualidad del informe emitido sobre el llamado «Libro de ordenes» con el que, cual hojas de parra, se ha pretendido cubrir la mercancía averiada, o sease, el apartamiento o infracción del «Pliego de condiciones» base fundamental (*invariable* si no se admite novación de contrato con todas sus consecuencias) de dicha obra municipal.

¿Pero que es lo que ha quedado en pie de dicho informe que está en poder del Ayuntamiento?

Pues sencillamente. Que examinados por los péricos calígrafos las órdenes que contiene, ninguna de ellas lleva la firma del Presidente de la Comisión de Fomento, en funciones de Dirección facultativa, la del Alcalde (su visto bueno) y la del contratista. Así es de ver en el dictamen calígrafo no ha mucho publicado en este periódico, que fué entregado al Tribunal provincial de Tarragona por don Angel del Arco, don Amós Belmonte y don Pablo Delclós con fecha 22 de Julio de 1914. Y que sin dichas firmas (las tres conjuntamente) no tienen validez ni eficacia tales órdenes.

Como ello adquiere toda la fuerza de la evidencia, en dicho informe, y este después de ratificado por todos los otros letrados que a instancia del Ayuntamiento han informado y de haberlo respetado los Tribunales, se ha insertado íntegro en la prensa local, no vamos a repetirlo. Y es tal su ruego que temeríamos truncarlo, aún en el supuesto de que nos lo facilitara su autor, el abogado don José Foguet.

De las consecuencias de tan firmes premisas trataremos otra día.

Suscribirse a LA RIBERA DEL EBRO es dar inequívoca prueba de adhesión al respetable e ilustre jefe provincial del partido liberal, Excelentísimo señor Marqués de Marianao.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sírvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

CUARTILLA SUELTA

¿QUÉ HEMOS DIVERTIDO!

«Aquellos que me entenderéis dareis-me la razón; los que no me comprendieréis, buscadme, y la razón la ello yo os la haré saber.»

No podemos precisar cuando, ni en que periódico, pero recordamos haber dicho lo que antecede en un nuestro artículo.

Esta reminiscencia nos causa la amarga pena de ver que hoy como ayer, cuando por vez primera escribimos las anteriores líneas, hay en el mundo *gente bien y señores formales*. Porpué, también ayer como hoy inspiró lo predicho, *gente bien y señores formales*, pero subrayados.

Que ello no es nuevo en la vida, que siempre los habrá que vivirán degradados, y esto es lo que nos pesa que así sea, y que ellos con nosotros vivan y por nuestro alrededor estén.

Y no es el miedo al contagio lo que causa nuestra pena; es más que nada el que lo que como a caricia y gracia (o por satisfacer sus instintos) ellos hacen, nos obligue a bajar al suelo nuestra vista, teñido nuestro rostro del rojo de la vergüenza.

Gozan de la vida y la misma vida les sonríe. Y casi son siempre los mismos. Tres o cuatro y alguno más, pero que este otro solo sirve para ponderarles sus immoralidades, y reír con ellos, haciendo eco a sus zoncercias y abscondidas.

Son casi viejos ya, y fueron en su juventud unos don Juanes terribles y dominadores.

Les oímos en su hablar y no sabemos cual de ellos es más cinológico. Y en la conversación, al acudir a sus labios el nombre de una mujer honrada, hay siempre una frase que no se acaba, pero que se subraya con una sonrisita de maldad, o bien una risita falsa, o la voz en sordina que delatan la maligna intensión...

Y en esta noche de fiesta que organizó la gente joven para su solaz esparcimientito es cuando más, y donde mejor podemos mirarlos y retratar sus gustos y afectos.

Piernabierto y zoquetudo uno; pulcro en el vestir, no en el hablar, y rizados sus bigotes otro; y con su cara, los otros dos, de... que acabamos, mirádoles bien por creer que Darwin tenía razón en sus teorías.

Y la fiesta va animándose, y mientras la juventud alegre, goza honestamente, ellos gozan también, y habiendo cumplido como buenos con Baco, ya comienzan a zurriar, y bromean más cada vez, haciéndonos ver lo trasgresores que son de toda ley de buena educación. Y ora chillan y saltan, ora corren, ora dejan caer su mano al desgairre sobre la mujer que con ellos se cruza o con ellos va, mientras sus ojillos de sátiros lúbricos miren y remiran golosamente...

Y al final de la fiesta, sonrójese de vergüenza y pena la gente joven, mientras ellos, zupía asquerosa retiránse sonrientes y satisfechos exclamando.

¡Nos hemos divertido!

EL CABALLERO DEL CISTER

QUIEN CANTA...

DOS COPLAS

XLVII

No toques más la guitarra
Y suprime las canciones;
Porque la noche está obscura,
Y andan sueltos los garrotes.

XLVIII

Quien canta su mal espanta
Dice un antiguo refrán;
Por más que canto, mis penas
No se quieren acabar.

M. DE PEÑARRUBIA

EL PAIS Y EL EJERCITO

LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

Párrafos de un artículo que publicó en su número de lunes nuestro colega «La Correspondencia Militar».

A la guerra debe ir un país por convicciones propias; por intereses materiales y morales ineludibles y que afecten hondamente al porvenir de la Patria; pero no comprados ó empujados por las conveniencias de otros pueblos superiores, ni por intereses personales de unos cuantos malos ciudadanos que prefieren el propio medro a la honra y el porvenir de toda la nación.

Si por debilidad de los más y por la osadía de los menos nuestro país fuera llevado a la guerra, la Múltiple no agradecerá nuestro esfuerzo, creería que nuestro concurso era obligado y nos colocaría en las situaciones de mayor peligro, nos devolvería desdenes por favores; y luego, cuando la lucha terminase, nosotros, más pobres y más débiles que ahora, seríamos inmolados en los arreglos de paz, siendo entonces víctimas propiciatorias de nuestros amigos.

¡Esta es conducta eterna de los fuertes con los débiles; aprovecharse de éstos en los momentos de peligro y olvidarse de ellos cuando aquel ha pasado!»

¡No, a la guerra, no! No es posible que los débiles se alíen con los fuertes y poderosos; sólo se iría a perder, y sin ninguna probabilidad de ganar, tanto si la terminación de la guerra fuese favorable como si fuese adversa para el grupo de naciones a que nos aliásemos, o mejor dicho, a las que nos alquilasen.

Los torpedeamientos de nuestros barcos no deben ser motivo para una declaración de guerra, puesto que basta renunciar a comerciar con Inglaterra, como se renunció a hacerlo con Alemania cuando aquélla decretó el bloqueo de esta. Nadie ha osado conducir una nave a un puerto alemán o austriaco desde que empezó la guerra; y ¿por qué—preguntamos nosotros—se han de empeñar nuestros armadores en ir a Inglaterra? No hay explicación lógica en estas diferencias, a no ser que en ello resida el secreto de buscar el modo de maternos en el conflicto.

Pero cuentan todos, absolutamente todos, con que el país y el Ejército no se dejarán engañar por tan burdos argumentos, y con que si por fin se deciden a intentar llevarnos al conflicto no lo conseguirán, no lo conseguirán, no lo conseguirán.»

LAS SIMPATIAS, CON HECHOS

CONDENADOS A MUERTE

Un consejo de guerra ha condenado a Nicolás Calvo y a otros dos españoles, a quienes se acusa de haber ejercido el espionaje.

Calvo y sus compañeros han interpuesto recurso de casación contra el fallo del Consejo de guerra y afirman su inocencia.

Esos tres compatriotas nuestros tienen familia; ellos mismos, aun suponiendo, que las pruebas procesales les condenen, son merecedoras de piedad. Francia, que tantas simpatías dice tener para los españoles, ocasión tiene ahora para demostrarles, comutando la terrible pena, con la que, de cumplirse, no conseguirá otra cosa que producir luto, lágrimas y sentimientos poco generosos.

El Gobierno español, si no lo ha hecho ya, debe solicitar del de la República francesa, el perdón de los condenados, si lo hizo ya, redoblar sus gestiones hasta conseguirlo. Se lo pedimos también a S. M. el Rey, que por su magnánima intervención tantas vidas libró de la muerte, tantos dolores evitó. En esta ocasión como en otras muchas, nuestro Soberano sabrá interpretar todo su poderoso valimiento en favor de estos tres españoles, que van a morir abjo el fallo de un tribunal extranjero. ¡Piedad para ellos!

Por esas butacas

Resumen semanal

La cosa está, pero que muy requete bien. Con la reaparición de la «Bella Emilia» en nuestra ciudad, al público se le ha abierto otra vez el apetito de las atracciones.

Igual fué anunciar en el Doré la actuación de la simpática artista italiana, que acudir a aquel salón numeroso público, deseoso de poder aplaudir nuevamente a la que se ha puesto en primer lugar dominando el couplet español.

Si la «Bella Emilia» nace andaluza, no se donde hubiera ido a parar. No se puede pedir más chulería y nada más castizo.

El couplet exótico, lo canta la «Bella Emilia» con sumo arte, y en las canciones españolas, que ello es su fuerte, nos hace ver la gentil artista, como hay que quitarse la gorra y decir ¡olé! a lo requetechulapo, resandunguerísimo, y requetecastizísimo.

Fué aplaudidísima la «Bella Emilia» en todos sus couplets, y en especial en «Su Magstad el Chottis» y «Anda la órdiga» que... el delirio.

«Italina» fué también muy aplaudida. La monísima chiquilla va camino de ponerse a la altura de su hermana mayor.

Tiene voz dulce y afinada, no le falta gracia en el movimiento ni picardía en los ojos y en el decir. Con nuestro aplauso auguramos a la bella «Italina» grandes éxitos.

El programa de cintas, nada declinó en belleza e interés de los anteriores «extraordinarios» que en este salón nos han proyectado.

«Madame Tallien» que proyectó Escudé, satisfizo las esperanzas del público. Irreprochable en la fotografía, interesante en el argumento, y un estudioso trabajo de sus intérpretes, hacen que la cinta constituya una de las más grandes creaciones cinematográficas.

Para el día 22 nos anuncian en el Principal la gran compañía de comedia, Comendador Montenegro, de la cual tenemos las mejores impresiones y recomendamos a nuestros lectores.

MUTIS

JOSE FONTS PLANAS

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Rosa 13, 2.º

TORTOSA

Gacetilla

Contrasta en verdad que mientras el digno Director del Banco de Tortosa y su muy competente Gerente, dán todas las mayores facilidades a sus clientes, se exceda en su celo el Cajero con restricciones y desconsideraciones, si bien no á todos llega su rigurismo por motivos que él se sabrá, resintiéndose así la equidad que ante todo y sobre todo debe imperar en esta clase de establecimientos públicos.

Han pasado por esta redacción, proporcionándonos el gusto de estrecharles la mano nuestros amigos de la Cénia, el reputado médico de la misma don Hilarío Cid y el obrero Miguel García García.

Recordamos del Diario de Tarragona.

Ha tenido ingreso en el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Tarragona, un pleito incoado por don Hilarío Cid Cosidó, contra resolución del gobernador civil que confirmó el acuerdo de la Junta municipal del Ayuntamiento de la Cénia, por el cual se decretó la destitución del referido señor Cid como médico titular.

Mañana, a las 7 de la tarde, empezará la serie de conferencias científico-religio-

so morales que en la Iglesia del Seminario dará hasta el día 29 del actual el sabio jesuita Rdo. P. Juan M.ª Solá.

Nos honraremos asistiendo a tan excelso cátedra, y aconsejamos a nuestros amigos, que sientan el deseo (connatural en todo hombre) de conocer la verdad, que vayan a oír la autorizadísima palabra del docto conferenciante.

ATENEOS DE TORTOSA

Para el próximo domingo a las 9 y media, ha organizado el cuadro dramático de esta entidad una velada teatral desarrollando el siguiente programa:

El drama en un acto y tres cuadros,

La má de mico

El gracioso sainete en un acto,

El Contrabando

Por si era poco el estado ruinoso a que está abocada la Comunidad-Sindical del Ebro por falta de dirección, presenta mal cariz para los regantes de dicha entidad el grave problema del sulfato de amoniaco.

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 15 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Ignorándose el paradero de varios mozos naturales del término municipal de Tortosa, sorteados para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial personalmente, o por legítimo representante, a exponer lo que les convenga.

En el importante comercio de nuestro distinguido amigo don José Parés, se ha recibido una gran remesa de Borra blanca superior, cuyo precio figura en el anuncio de este periódico.

Para muy pronto está anunciada en el Principal la compañía Comendador Montenegro, de la que forman parte valiosísimos elementos del arte escénico.

Dicha compañía trae en su repertorio los más recientes estrenos de la temporada y la exclusiva de tres o cuatro recientes obras teatrales.

Doré anuncia cine y dos grandes atracciones y Escudé un gran programa de cintas cinematográficas.

ATENEOS DE TORTOSA

El próximo domingo día 22 a las 6 de la tarde dará una conferencia en el Salón de Actos de este Ateneo

Dr. B. ANTONIO OLIVERES

Médico

Desarrollando el tema *Auto-formación del carácter. tímido e irritable.*

El acto será público.

EL MEJOR PAPEL DE FUMAR

SEGUN EL SABIO DR. CAJAL

ES MARCA «EGIPTO»

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Y las Enfermedades Urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Torosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Torosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E. G. que podéis adquirir al infimo precio de 1'30 por lámpara.

Único sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6, TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA,

3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

Gabinete Oftálmico

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1
Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA contiguo a la rampa del puente

del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibles

DISPONIBLE